



Teaching Guide				
Identifying Data				2015/16
Subject (*)	Dereito do Traballo I	Code	760G01011	
Study programme	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Ferrol)			
Descriptors				
Cycle	Period	Year	Type	Credits
Graduate	1st four-month period	Second	Obligatoria	6
Language				
Teaching method	Face-to-face			
Prerequisites				
Department	Dereito Público Especial			
Coordinador	Lopez Coira, Jose	E-mail	j.lcoira@udc.es	
Lecturers	Lopez Coira, Jose	E-mail	j.lcoira@udc.es	
Web				
General description	El derecho del trabajo I se encuentra enmarcado en el 2º curso del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Comprende el estudio de las fuentes de derecho del trabajo, de la aplicación de las normas laborales (principios e interpretación) y de los conflictos de trabajo.			

Study programme competences / results	
Code	Study programme competences / results
A1	Marco normativo regulador das relacións laborais.
A13	Transmitir e comunicarse por escrito e oralmente usando a terminoloxía e as técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar e xestionar información e documentación laboral.
A27	Asesoramento a organizacións sindicais e empresariais, e aos seus afiliados.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidade de análise e síntese.
B6	Comportarse con ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.
B8	Razoamento crítico.
B9	Traballo en equipos.
B12	Motivación para a calidade.
B14	Aprendizaxe autónomo.
C3	Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.
C4	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.

Learning outcomes		
Learning outcomes	Study programme competences / results	
A1 Marco normativo regulador de las relaciones laborales.	A1	
A13 Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.	A13	
A14 Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A14	
A27 Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.	A27	
B1 Resolución de problemas.		B1
B2 Capacidad de análisis y síntesis.		B2
B6 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		B6
B8 Razonamiento crítico.		B8
B9 Trabajo en equipos.		B9
B12 Motivación para la calidad.		B12



B14 Aprendizaje autónomo.		B14	
C3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			C3
C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			C4

Contents	
Topic	Sub-topic
Tema 1.- El Derecho.	1.1. Derecho subjetivo y Derecho objetivo. 1.2. Derecho Público y Derecho Privado.
Tema 2.- El Derecho del Trabajo.	2.1. Concepto. 2.2. Naturaleza jurídica. 2.3. Caracteres. 2.4. Contenido y partes. 2.5. Relaciones con otras disciplinas.
Tema 3.- Las fuentes del Derecho del Trabajo.	3.1. Normas comunes y normas especiales. 3.2. Poderes normativos en el orden laboral. 3.4. Los sindicatos y las organizaciones de empresarios.
Tema 4. Las fuentes exteriores.	4.1. Las Fuentes Internacionales: 4.1. A) La internacionalización del Derecho del Trabajo: La Organización Internacional del Trabajo: los convenios y las recomendaciones. Las Naciones Unidas. El Consejo de Europa. 4.1. B) El Derecho Internacional paccionado: los convenios internacionales bilaterales y multilaterales. 4.2. La Unión Europea. Fuentes. Política social comunitaria.
Tema 5.- Las fuentes nacionales.	5.1. La Constitución. 5.2. La ley y las demás normas con rango de ley. 5.3. Los reglamentos. 5.4. La potestad normativa laboral de las comunidades autónomas. 5.5. La costumbre y el uso. 5.6. La jurisprudencia.
Tema 6.- El convenio colectivo.	6.1. Concepto. 6.2. Naturaleza jurídica y encuadramiento normativo. 6.3. Requisitos formales. 6.4. Sujetos: capacidad y legitimación. 6.5. Elaboración. 6.6. Efectos. 6.7. Contenido del convenio: contenido obligacional y contenido normativo. 6.8. Convenios colectivos especiales.
Tema 7.- Los principios de aplicación e interpretación del Derecho del Trabajo.	7.1. Los principios de ordenación jerárquica: principios de norma mínima y norma más favorable. 7.2. La sucesión de normas y el principio de condición más beneficiosa adquirida. 7.3. El pacto individual y el principio de irrenunciabilidad. 7.4. La interpretación y el principio "pro operario".
Tema 8.- Los conflictos de trabajo.	8.1. Conflictos individuales y conflictos colectivos. 8.2. Clases de conflictos colectivos. 8.3. Procedimientos de solución del conflicto colectivo: la autocomposición y la heterocomposición. 8.4. Medidas de conflicto: la huelga y el cierre patronal.
Tema 9.- Las competencias administrativas en materia laboral.	9.1. Competencias del Ministerio de Trabajo y de la Comunidad Autónoma de Galicia. 9.2. La Inspección de Trabajo. 9.3. La jurisdicción laboral.

Planning				
Methodologies / tests	Competencies / Results	Teaching hours (in-person & virtual)	Student's personal work hours	Total hours
Objective test		3	0	3
Panel discussion		9	25	34
Guest lecture / keynote speech		20	50	70
Case study		10	32	42
Personalized attention		1	0	1



(*The information in the planning table is for guidance only and does not take into account the heterogeneity of the students.

Methodologies	
Methodologies	Description
Objective test	<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p>
Panel discussion	<p>Técnica de dinámica de grupos en que un grupo de especialistas en un tema, que tienen puntos de vista divergentes o contradictorios, llevan a cabo una discusión delante de un grupo coordinados por un moderador.</p>
Guest lecture / keynote speech	<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>
Case study	<p>Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p>

Personalized attention	
Methodologies	Description
Objective test	<p>Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> <p>Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que un grupo de especialistas en un tema, que tienen puntos de vista divergentes o contradictorios, llevan a cabo una discusión delante de un grupo coordinados por un moderador.</p> <p>Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p>
Panel discussion	
Case study	

Assessment



Methodologies	Competencies / Results	Description	Qualification
Objective test		<p>Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.</p> <p>La prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con un solo tipo de alguna de estas preguntas.</p> <p>Se hará un examen parcial, al final del cuatrimestre, respecto de la totalidad de la materia de la asignatura. Constará de dos preguntas a desarrollar, que se puntuarán cada una de "0" a "10", y tres preguntas más cortas (en las que se valorará la precisión y la concreción en la contestación), que se puntuarán cada una de "0" a "5". El resultado del examen será una media ponderada de unas y otras.</p> <p>Quienes no aprueben este examen parcial podrán presentarse a uno final, con el mismo tipo de preguntas que el parcial.</p>	80
Guest lecture / keynote speech		<p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>	10
Case study		<p>Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.</p>	10

Assessment comments

El alumno que no supere el aprobado con los anteriores criterios de valoración se someterá a un examen final de la asignatura, en el día y la hora señalados por el Centro.

Sources of information



Basic	<ul style="list-style-type: none">- (). CÓDIGO DE LEGISLACIÓN LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Diversas editoriales (Civitas, Tecnos etc.).- Manuel-Carlos Palomeque López y Manuel Álvarez de la Rosa (). DERECHO DEL TRABAJO. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces- Manuel Alonso Olea y María-Emilia Casas Baamonde (2005). DERECHO DEL TRABAJO. CIVITAS- Ignacio Albiol Montesinos y otros (). DERECHO DEL TRABAJO (TOMO I: Fuentes y relaciones colectivas).- Ignacio Albiol Montesinos y otros (). DERECHO DEL TRABAJO (TOMO II: Contrato individual) . Editorial Tirant lo Blanch À
Complementary	À

Recommendations

Subjects that it is recommended to have taken before

Introdución ao Dereito/760G01001

Subjects that are recommended to be taken simultaneously

Dereito Sindical I/760G01013

Subjects that continue the syllabus

Introdución ao Dereito/760G01001

Teoría das Relacións Laborais/760G01010

Other comments

(*)The teaching guide is the document in which the URV publishes the information about all its courses. It is a public document and cannot be modified. Only in exceptional cases can it be revised by the competent agent or duly revised so that it is in line with current legislation.